



Ilustre Ayuntamiento  
de la Villa de  
San Bartolomé de Tirajana  
<http://www.maspalomas.com>



## ANUNCIO

Por el que se hace público las Bases del Concurso del Cartel del Carnaval Internacional de Maspalomas 2022.

### **BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL DEL CARNAVAL INTERNACIONAL DE MASPALOMAS 2022**

El Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a través de la Concejalía de Festejos y Eventos comunica, las bases para el concurso del cartel anunciador del **Carnaval Internacional de Maspalomas 2022**, con la temática "**LA MAGIA**"

**1.- PARTICIPANTES:** Podrán tomar parte en esta convocatoria todas las personas mayores de edad y empresas que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad o residencia.

**2.- NÚMERO DE OBRAS:** Se admitirán dos trabajos como máximo por cada participante, caso que se presenten más de dos trabajos solo se admitirá a concurso las dos últimas obras remitidas al correo electrónico establecido al efecto y dentro del plazo señalado en las presentes bases. En el supuesto de entregar dos trabajos a concurso, deberán ser presentados por separado y de forma individualizada. En el supuesto de modificaciones al diseño presentado antes de la finalización del plazo, deberá indicarse a qué propuesta corresponde con referencia de fecha y hora del correo electrónico de remisión de la propuesta que se modifica.

### **3.- CONTENIDO:**

**A.-** En los carteles deberá figurar el siguiente texto:

***“CARNAVAL INTERNACIONAL DE MASPALOMAS 2022”***

**“LA MAGIA”**

**DEL 8 AL 20 DE MARZO**

**GRAN CANARIA**

**ESPAÑA**

**B.-** Al final del concurso en el cartel ganador tendrá que figurar, tanto el escudo oficial del Municipio como el logotipo de promoción de “Maspalomas Costa Canaria”. Los cuales se le facilitarán, además se le indicará el lugar que tienen que ocupar en el cartel.



Ilustre Ayuntamiento  
de la Villa de  
San Bartolomé de Tirajana  
<http://www.maspalomas.com>



C.- Será obligatorio que en el cartel presentado aparezcan elementos alusivos al tema monográfico del carnaval y a Maspalomas Costa Canaria. El cartel tendrá por objeto representar la imagen de este evento y servirá de soporte promocional y publicitario.

#### 4.- TÉCNICA Y PRESENTACIÓN:

A.- Podrán optar al concurso los trabajos de técnica libre, la propuesta o propuestas serán remitidas en PDF editable, con resolución de impresión 300 ppi, y una copia para visualización en pantalla en PDF editable, con resolución de impresión 72 ppi.

B.- Se valorará la capacidad del diseñador/a o estudio de diseño de realizar, no sólo la imagen del cartel, sino la adaptación de este en diferentes formatos para la promoción gráfica del Carnaval Internacional de Maspalomas 2022.

5.- **TAMAÑO:** El tamaño exterior para la exposición de los carteles será de 50 x 70 cm.

6.- **PLAZO:** El plazo de presentación de las propuestas será hasta el **23 de Abril del 2021 con finalización a las 13:00 horas**. La entrega o remisión de los trabajos se efectuará por We Transfer al siguiente correo electrónico: [carnaval@maspalomas.com](mailto:carnaval@maspalomas.com), como Asunto del correo electrónico deberá indicarse: Participación concurso cartel del Carnaval Internacional de Maspalomas 2022, caso que se presente más de una propuesta deberá indicar propuesta 1 o propuesta 2 según corresponda. Además deberá remitirse **declaración jurada** de la originalidad de la propuesta o propuestas presentadas (máximo 2).

7.- **IDENTIFICACIÓN:** En los trabajos presentados no aparecerán ni el nombre ni el seudónimo, ni cualquier seña o marca de identificación del autor, debiendo adjuntarse en el correo electrónico en documento PDF: el nombre y apellidos del autor/a o autores/as, empresa en su caso, dirección, teléfono móvil, correo electrónico, así como adjuntar copia del DNI. Así como el título o lema de la obra presentada. La no remisión de la totalidad de los datos solicitados supondrá la no participación en el concurso.

8.- **PREMIO:** El/La autor/a de la obra o empresa ganadora del premio percibirá la cantidad de 1.000 €. Cantidades a las que se les aplicará las retenciones fiscales legalmente establecidas.

El diseño ganador pasará a ser propiedad del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana, quien disfrutará en exclusiva y sin limitación temporal de todos los derechos de divulgación, distribución y explotación de las obras, y en general, la transmisión de cualquiera de



estos derechos, sin necesidad del previo consentimiento del autor/a, y sin que ello genere derecho a indemnización de tipo alguno en favor del autor/a, respetando lo establecido en las disposiciones legales vigentes al respecto.

El diseño ganador contará con la correspondiente difusión informativa y promoción personal de sus autores por medio de rueda de prensa y la participación en diversos actos públicos del Carnaval Internacional de Maspalomas cuando se estime conveniente por parte de la organización del Carnaval.

**9.- JURADO:** El Jurado estará compuesto por profesionales entendidos del carnaval. El jurado podrá declarar desierto el premio si, a su juicio, ninguno de los trabajos presentan la calidad necesaria. La Concejalía de Festejos y Eventos, de acuerdo con el jurado calificador elegido al efecto, resolverá lo no previsto en estas bases, cuyo fallo será inapelable.

**10.- EXPOSICIÓN:** La Comisión podrá seleccionar los trabajos que considere a fin de organizar una exposición, pudiendo estos ser retirados en un plazo de treinta días naturales a partir de la clausura de la misma. Transcurrido ese tiempo, se entenderá que el/la autor/a renuncia a la obra física, por lo que el Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana podrá disponer de la misma como crea oportuno. Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros en los trabajos presentados, así como de toda reclamación por derechos de imagen. La organización del concurso garantiza el mayor cuidado de los trabajos, pero en ningún caso se hará responsable de posibles deterioros que sufran por causas ajenas o fuerza mayor.

**11.- ACEPTACIÓN.** - La participación en este concurso lleva implícita la aceptación de todos los apartados de las presente bases y la renuncia a cualquier reclamación, rechazándose todas aquellas obras que las incumplan.

Lo que se hace público para general conocimiento. )

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a 26 de Marzo de 2021.

EL CONCEJAL DE EVENTOS Y FESTEJOS



Gustavo Alexis Moreno Suárez